



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

REUNIÓN:	ACTA Nº 1
FECHA:	9 DE FEBRERO DE 2026
HORA:	11:00H
LUGAR:	ENTORNO VIRTUAL GOOGLE MEET

Reunida la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud para las elecciones a Juntas de Facultad de Ciencias de la Salud (sector Estudiantado), compuesta por:

PRESIDENTE/A:

-D. Esteban Obrero Gaitán (Asiste)

SECRETARIO/A:

-D. Óscar del Saz Rodríguez (Asiste)

PROFESORADO:

-D^a. María Jesús Ramírez Expósito (Asiste)

-D^a. Laura Parra Anguita (Asiste)

-D. Antonio Ochando García (No asiste)

ESTUDIANTES:

-D^a Diana Fernández Chaves (Asiste)

-D^a Sofia Fernández Castillo (Asiste)

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

-D^a. María de la Luz Peinado Pérez (No asiste)

CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud para el proceso de Elecciones a la Junta de Facultad de Facultad (sector estudiantado).
2. Información sobre el proceso electoral.
3. Aprobación de la cuota propuesta.
4. Aprobación del censo electoral provisional.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

Comienza la sesión a las 11:03h.

Punto 1:

Interviene Esteban Obrero Gaitán (en calidad de Presidente) para informar sobre los miembros que formarán parte de la Junta Electoral (JE) de la Facultad de Ciencias de la Salud en el proceso de elecciones para la renovación del sector estudiantes en la Junta de Facultad (JF) de dicha Facultad.

Punto 2:

Interviene Esteban Obrero Gaitán, para informar sobre los plazos de cada una de las fases de dicho proceso electoral. Informa de que se ha habilitado un espacio en la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud para consultar la información general y relativa a cada fase: <https://faccs.ujaen.es/elecciones-junta-de-centro-sector-estudiantes-2026>

Punto 3:

Se aprueba la cuota prevista de 17 representantes estudiantiles electos: 8 para el Grado en Enfermería, 5 para el Grado en Medicina y 4 para el Grado en Fisioterapia.

Punto 4:

Se aprueba el censo electoral provisional, que podrá ser consultado por el estudiantado a través de Universidad Virtual el próximo 10 de febrero. Se establece un plazo para la presentación de reclamaciones al censo del 11 al 13 de febrero. El día 17 de febrero se publicará el censo definitivo.

Sin otros asuntos de interés que tratar, se concluye esta reunión en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual como Secretario/a doy fe.

Vº Bº. El/la Presidente/a

Esteban Obrero Gaitán.

Óscar del Saz Rodríguez